

Andalucía igualará en 20 semanas los permisos de paternidad y maternidad de sus empleados públicos

13 DE JULIO DE 2018

La Junta de Andalucía equipará a partir de este año y de forma progresiva los permisos por paternidad y maternidad del personal del sector público autonómico.

De esta forma, el progenitor disfrutará de un permiso retribuido e intransferible de cinco semanas en 2018, que llegará a diez semanas en 2019 y a 20 semanas en 2020.

Esta equiparación forma parte del acuerdo marco de la Mesa General de Negociación Común para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz firmado este viernes en el Palacio de San Telmo por la presidenta de la Junta, Susana Díaz, con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF.

El acuerdo marco también establece que la Junta implantará "definitivamente" la jornada de trabajo de 35 horas semanales para todo el sector público andaluz con efecto desde este mismo viernes y un incremento de las retribuciones de todo el personal en un 1,5%, que se percibirá ya en la nómina del presente mes de julio incluyendo los atrasos correspondientes desde enero.

Tras la firma del acuerdo, Susana Díaz ha señalado que este acuerdo "viene a dar seguridad y estabilidad a Andalucía", que está en una "senda de crecimiento" que se traduce en la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos para "ayudar a nuestra economía" y ha hecho especial hincapié que el permiso adicional de paternidad de hasta 20 semanas es una medida de conciliación "que no hay en ningún otro lugar de España".